



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 3/12/14	Hs. 13:42
Numero: 1469	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"Donar órganos es donar Vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

o

Nota N° 236/2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 3 de diciembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, para su tratamiento sobre tablas, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es solicitar al Departamento Ejecutivo a Municipal que informe sobre la situación en que se encuentra el pedido formulado por la vecina María Inés La Corte.

La presente surge, debido a que la señora La Corte se presentó a este Bloque político, por no recibir respuestas a sendas notas presentadas ante el ejecutivo municipal, ni tampoco resolverse la situación en que se encuentra.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / I D.

[Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Bloque B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION


ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaria de Gobierno, de respuesta a los siguientes puntos:

- a) Motivo por los cuales no se la ha otorgado a la señora María Inés La Corte el carnet de vendedora ambulante, solicitado con fecha 05/11/14.
- b) Motivos por los cuales no se ha dado respuesta a la nota por Mesa de Entradas y registrada con número 06309 de fecha 10/11/14.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD N° _____/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia